

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

**EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos en relación a la acreditación institucional

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por Coordinador del Grupo Académico de fecha 14 días del mes de agosto de 2018.

Dada en Medellín a los 14 días del mes de agosto de 2018.


FLORA JIMENEZ MARIN
 Director Territorial


Vo.Bo. GUILLERMO ARENAS ARIAS
 Coordinador Grupo Administrativo y Financiero